

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., once de febrero de dos mil veintiuno

Rad. 2020-00060

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada judicial de BANCOLOMBIA S.A., y siendo procedente, el Juzgado, ordena el desglose del contrato de leasing además de la demanda y sus anexos visible a folios 2-48 del expediente físico

Para tal efecto, la parte interesada debe acreditar previamente el pago de los emolumentos de ley que trata el Acuerdo PSAA14-10280 (diciembre 22 de 2014)¹, que en el caso concreto equivale a la suma de \$20.100 Una vez se allegue el recibo de este arancel judicial, procédase por secretaría, fijando la cita con el interesado para hacer la entrega de los documentos físicos.

Desde ya se autoriza a la abogada ELIANA ALEJANDRA FRANCO LLANOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1094897921 y tarjeta profesional No. 276.494 del C.S.J, para retirar los documentos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b7147b60c48e0d2b8976cea2fed049f6e5ee1ccf290f225870ff3104e942554

Documento generado en 11/02/2021 05:53:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ ARTÍCULO 1º.- Actualizar los valores del arancel judicial en asuntos civiles y de familia contemplados en los Acuerdos 1772 de 2003 y PSAA08-4649 de 2008, e incluir nuevos servicios y tarifas los cuales quedarán así:

1- De las certificaciones: Seis mil pesos (\$ 6.000)

(...)

4- De las copias simples: Doscientos pesos (\$200) por página.

5- De la autenticación de las copias: Cien pesos (\$100) por página.

6- **De los desgloses: El costo será el que resulte de sumar el valor de las fotocopias, más las autenticaciones, más las certificaciones.**

(...) Negrilla fuera de texto